**ACTA NÚMERO: 34/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la suscrita Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura el Estado, con el resultado de informes rendidos por dos Oficiales de Partes, para su análisis y determinación. - - - - - - - - - - - -
3. Análisis y discusión que conlleve a la adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - -- - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/34/2017.** **Cuenta de la suscrita Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con el resultado de informes rendidos por dos servidores públicos en su carácter de Oficiales de Partes, para su análisis y determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura con el resultado de informes rendidos por los servidores públicos Marbella Varela Guzmán, Oficial de partes interina en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Segundo de lo Penal, y Arturo Montiel Aparicio, Oficial de partes interino del Juzgado Primero de lo Penal, ambos del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, informes contradictorios que rindieron como a continuación se precisa: la Licenciada Marbella Varela Guzmán, mediante oficio 4247, de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, según se refiere en oficio PTSJ/CD.J./288/2017, suscrito el veinte de junio de dos mil diecisiete por la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Secretaria Particular de la Magistrada Presidenta, mismo que es aclarado por la Licenciada Varela Guzmán en oficio 1519 de fecha veintiuno del mes y año en curso; el Licenciado Arturo Montiel Aparicio, mediante oficios 2871 y 3497, de fechas quince de agosto y tres de octubre, ambos del año dos mil dieciséis, según se refiere en el oficio número PTSJ/CD.J./287/2017 suscrito el veinte de junio de dos mil diecisiete por la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Secretaria Particular de la Magistrada Presidenta, mismo que es aclarado por el Licenciado Montiel Aparicio a través del oficio 1584 de fecha veintiuno del mes y año en curso, informes estos que se ordenan agregar al apéndice de la presente acta en copia certificada. Previo análisis a dichos informes que son relativos a la aclaración respecto de rendidos por dichos servidores en cumplimiento a la información pública que se les requirió a través de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, sobre la solicitud de información para saber el número de sentencias condenatorias que se hayan dictado por el delito de homicidio doloso calificado como feminicidio o con agravante de feminicidio, así como la cuenta de la tarjeta informativa de fecha catorce de junio del año que transcurre, signada por la Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, previa revisión al contenido de dichos informes, se desprende que la información plasmada en los mismos resulta errónea, y toda vez que esa información ha sido subida a la Plataforma Nacional de Transparencia, colocando a esta Entidad Pública en foco rojo respecto del tema en cuestión a la vista de todo el país, por ello, la conducta de ambos servidores públicos encuadra en lo que establece el artículo 34 fracción II, por su total falta de probidad y diligencia en el desempeño de su encargo, lo cual pone en entredicho que en el desempeño de su función se conduzcan con apego a los principios establecidos en el artículo 59, primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, ante tales circunstancias, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción XXVI, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracciones IX y XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con copia de los oficios y tarjeta de cuenta, para que en coordinación con la Contralora, entablen pláticas con los servidores públicos en cuestión, a fin de dar por terminada, de ser posible de común acuerdo, la relación laboral que sostiene con el Tribunal Superior de Justicia, respetando en todo momento sus derechos laborales; hecho que sea, informar a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - -*

**ACUERDO III/34/2017. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autorizan las siguientes:*

1. *Se adscribe a la Licenciada MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA como Oficial de partes interina del Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en sustitución del Licenciado ARTURO MONTIEL APARICIO, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
2. *Se adscribe al Licenciada PEDRO FLORES REYES como Oficial de partes del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Licenciada MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA, contratación por honorarios, por el término de tres meses.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -*
3. *Se adscribe al Licenciado OSCAR LIMA MARTÍNEZ como Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Contratación por honorarios, por el término de tres meses.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -*
4. *Se determina dar por concluida la adscripción de la Licenciada JAQUELINE ANGULO VÁZQUEZ, como Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Aurora Mateos Velázquez, por licencia médica, a partir de treinta de junio de dos mil diecisiete.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
5. *Se adscribe a la Licenciada YAZMÍN MENDOZA ROBLES, como Auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por licencia médica de la Licenciada Aurora Mateos Velázquez, por el periodo comprendido del treinta de junio al catorce de julio de dos mil diecisiete. Contratación por honorarios.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

 Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**